

FUNDACIONES CANARIAS EN SANTO DOMINGO COLONIAL: SABANA DE LA MAR

Manuel Hernández González

EL PROCESO DE FUNDACIÓN

La estratégica región del noreste del Santo Domingo colonial debía de ser colonizada si no quería perderse por la penetración constante en ella de expediciones francesas. En 1756 se procedió a la fundación en la Península de Samaná del puerto del mismo nombre con familias canarias, pero de poco servía su establecimiento si no se dotaba de otro en el otro extremo de la bahía o ensenada de ese nombre. Por ello, el gobernador Azlor, en su informe al rey de 15 de marzo de 1760, expuso que había disgregado de las cien familias que estaban dispuestas para la fundación de Samaná unas cuarenta para formar una nueva población en Sabana de la Mar, con el objetivo de servir de auxilio y comunicación con la región sur, y por ende la de capital, de la anterior. Su situación en el puerto del Carenero grande y lo dilatado de esa gran bahía, con la existencia de un gran brazo entre ambas, la convierte en un nexo imprescindible para el comercio y transporte de víveres a través de canoas. Esto se debía a la no existencia de un camino abierto con la villa del Cotuí. Al existir un centro urbano en una y otra parte, “se comunicaran los auxilios con la proporción y la seguridad conveniente”.¹ El 3 de julio del año siguiente se señala la aprobación de la fundación por Real Orden de 18 de noviembre de 1760. En el mismo escrito se especifica que las familias pasarían a ese nuevo destino a la conclusión de su fábrica para evitar mayor costos a la Hacienda, por lo que se les daría mientras tanto su alimento diario en la capital. Se habían recibido últimamente 26 remitidas desde Canarias, a las que se unirían las ya existentes.²

Para tomar esa decisión, Azlor siguió el dictamen del segundo director de la fundación de Samaná, Francisco Lorencis del Castillo. Este entendía que facilitaría las comunicaciones interiores al poderse llegar a Sabana de la Mar por tierra desde Bayaguana en día y medio o dos, otro tanto o poco más del Seibo.³

Los dominicos capitalinos reclamaron ser los dueños de la tierra en donde se asentaría Sabana de la Mar. Un memorial del arzobispo Carvajal de 1690 expone que el convento de Predicadores de Santo Domingo “ha perdido grandes haciendas, la mayor tiene más de nueve leguas; llámanse monterías, con una ensenada llamada Samaná, con mucha pesca; asiste en ella de ordinario wl francés a montar y así no hay útil; los años pasados entraron en ella, mataron dos esclavos y llevaron otros”.⁴ Esto sería un serio lastre para la formación en él de un campesinado propietario. Azlor se vio obligado a pactar con el prior del convento de Predicadores de Santo Domingo “la porción de tierra que deberán asignarse para labor de cada familia”. La exposición del fiscal de la Audiencia y el dictamen del oidor José de la Cerda fueron favorables al reconocimiento de esos títulos de propiedad.⁵ Por tal se procedió por el director de la fundación Benito Díaz Carneiro a la medición de las tierras que el pueblo necesite con la citación de los regulares, que nombrarían un tercero, para que se efectuase su justiprecio. Una vez acordada la cifra y la cantidad de tierra destinada a tal fin, cobraron los frailes, el 20 de junio de 1760, 5.600 reales por cuatro caballerías de tierra que se tomaron en el lugar.⁶ Ese fue, ya de antemano, un punto de partida negativo con el que se procedió a la

erección de la localidad, la limitación de la propiedad de la tierra para sus pobladores por unos supuestos derechos que lastraban su desarrollo posterior. Solo se le dio esa superficie para todo su espacio físico tanto urbano como de ejidos y tierras de cultivo. Se confirma de esa forma que la tierra colindante tenía un hipotético dueño que frenaba con su exigencia las posibilidades futuras de roturación. Este hecho fue un serio obstáculo también en otras fundaciones, como pudimos ver en Montecristi y en Puerto Plata, con lo que se convertiría en un lastre para el proceso de formación de un campesinado local, ya de por sí dificultado en este caso por su puesta en explotación, los problemas de comunicaciones y las dificultades de comercialización de sus producciones.

Lorencis, en un extenso informe de 1 de noviembre de 1759, incidió sobre el riesgo que suponía el costo de los terrenos comprados a los dominicos. Se muestra partidario de que no debería alcanzar los gastos a los que se harían en su finalización, “a menos que por la urgencia exceda el valor de las tierras a lo justo, mayormente cuando se debe tener presente el ningún provecho que ha dado a los padres de muchos años a esta parte las tierras que se necesitan, hasta que se emprendió esta población por estar en el valle la verdadera montería”.⁷

En sus planteamientos iniciales, Lorencis había señalado que con la formación de “esa poblacioncita” con las 25 ó 30 familias, se podría asegurar que en poco tiempo se extendería mucho “con sólo el arbitrio de facilitar tierras a los que se agregaren. Y es la razón porque, como en los campos hay muchos hombres y familias enteras que apenas se pueden alimentar así por falta de tierras propias, como por no tener en qué trabajar”.⁸ Sin embargo, ya no podía ser así por haberse aceptado las reclamaciones de derechos de propiedad sobre la región por parte de la comunidad dominicana. Por eso, el fiscal de la Audiencia el 16 de septiembre de 1759, si bien la considera útil y ventajosa, “es menester añadir el costo que tendrán las tierras que se compren a los religiosos dominicos, sus dueños conocidos, el estipendio de un capellán o religioso que haya de decir misa y servir el pasto espiritual a los trabajadores y colonos y últimamente el gasto de una nueva iglesia”. No obstante supone que el gasto de las yaguas para los bohíos sería menor que en Samaná por la menor distancia y se evitaría el gasto de las canoas por parte de la Real Hacienda, con lo que estos ahorros podrían contrapesar estos dispendios.⁹ Lo primero sólo era parcialmente cierto, porque, como veremos, las yaguas hubo que traerlas desde Bayaguana. Por eso Azlor había señalado que, mientras que un bohío mediano en cualquier pueblo de la isla era de 180 pesos, en los parajes como Sabana de la Mar “que eran unos terrenos vírgenes y montes inaccesibles, que ha sido preciso solicitar en esta capital todos los materiales para sus fábricas, también los víveres para los trabajadores, costeados todo la Real Hacienda, en embarcaciones por mar y todas las herramientas para el peonaje y trabajadores, no es posible que esto se consiga sin crecidos costos”.¹⁰ Aunque la frase la aplicaba a todas las nuevas poblaciones norteñas, era todo cierto en esta última, excepto en las yaguas, que se transportaron desde un poco más cerca. Lorencis sostenía al respecto que en Sabana de la Mar, a diferencia de Samaná, las maderas eran abundantes y de fácil extracción, con lo que la rebaja en los costos era considerable. El carácter llano y practicable del lugar favorecería su tala y desmonte. Gracias a su comunicación con la ciudad “se trillará un camino cerrado y aún casi impracticable”. La cercanía a haciendas ya constituidas, como las de Bayaguana, facilitaría el canje de sus producciones. Otra ventaja es la disposición en la sabana que le da nombre de abundantes pastos, lo que permitiría dotarse de una cabaña vacuna y traspasar a ella las bestias de carga de Samaná, que no tenían utilidad alguna en ella por no tener salida por tierra, con lo que los podrían transitar a cualquier parte de la isla. La pensión que absorbía la Corona del trasiego de una canoa grande entre ambas poblaciones, cesaría cuando se poblase Sabana de la Mar, porque con ello sus habitantes “se dedicarán a formar barcos de las mejores maderas que hallaren y practicaran a su costa

frecuente pasaje de que necesitan y también que el camino tan frágil para esta ciudad con el continuo tráfico se haga menos penoso”.¹¹

Los libros de hacienda de Santo Domingo conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid nos pueden dar más luz sobre el proceso de fundación de Sabana de la Mar, ya que hasta ahora solo se contaba con los del General de Indias, que concluyen en 1760 y con algunos datos del General de la Nación dominicano.¹² No obstante, no se conservan los de los años 1761, 1762 y 1763, con lo que tenemos que suplir la información de ese período con los depositados en el General de la Nación. El primer dato que aparece es el costo, el 7 de abril de 1760, del director de la obra de erección Benito Díaz Carneiro de reconocimiento media y tasa de las tierras en las que se levantaría. Cobró 216 reales por 18 días de trabajo.¹³

Durante los años 1761 a 1764 prosiguió el proceso de erección del pueblo. En 1761 se pagó 96 reales a Juan Baptista, maestro carpintero por su trabajo y la madera que puso en el marco para la lámina de Nuestra Señora del Pilar de su parroquia. En 1763, por 1.007 reales y 2 maravedíes, se costean los ornamentos, vasos y demás utensilios de esa iglesia, entre los que se comprenden 192 reales a Pedro Capelo por la hechura de un cuadro y dos frontales.¹⁴ Entre el 12 de junio de 1761 y el final de 1763 se gastaron 29.530 pesos, 1 real y 21 maravedíes, en la construcción de bohíos, casa de cabildo, del cura, congrua sustentación de este, ornamentos de la iglesia y alimentación diaria de las familias durante un año, más otros cuatro que se le amplió en virtud de representaciones hechas por los pobladores. Se incluyeron también en esa suma mil pesos en los animales que se les debía suministrar.¹⁵ Los primeros pobladores debieron arribar, pues, entre 1762 y 1763.

En 1764, Benito Díaz Carneiro seguía recibiendo dinero para socorro a las familias. José Delgado trabajó cuatro meses desde octubre de 1763 en la erección del lugar, por lo que cobró 123 reales. El 29 de marzo se le dieron 65 reales. Otros 128 sirvieron para el transporte en 16 caballerías de los enjaguados para el techo de los bohíos que fueron conducidos por José del Villar y satisfechos al vecino de Bayaguana Pablo de Medina. Sin embargo, hasta el 14 de agosto de ese año no se habían medido las tierras que se debían repartir entre los vecinos, lo que es indicativo del retraso con que se realiza la fundación. 2.576 reales tuvo de coste. El 17 de ese mes se seguían suministrando socorros a las familias. Para eso y para otros menesteres se le dio a Díaz Carneiro 15.877 reales y 16 maravedíes. El 21 recibía como congrua sufragada por la Corona 840 reales su primer cura Manuel Hernández Losada. La parroquia recibía 208 de oblata. El 10 de marzo se dieron al doctor Antonio Ortiz 176 reales, importe de once libros de oro para dorar el cuadro de Nuestra Señora del Pilar, que se había efectuado para esa nueva población. El 30 de ese mes se le dieron 4 botijuelas de aceite, 12 velas de cera labradas y 3 frascos y medio de vino.¹⁶ El 28 de agosto se aportaron para socorros y compras de puercos 560 reales.¹⁷

Durante 1764 continuaron llegando familias a la localidad. El 6 de febrero se abonaron 960 reales por las 16 personas “últimamente remitidas”. El 15 de abril se dieron socorros por valor de 1.119 reales a 36 personas que pasaron a la nueva población para los meses de mayo y junio. El 28 de mayo se abonaron 1.554 reales por la caballería y rancho de las cuatro familias remitidas en abril. El 13 de agosto se dieron 329 pesos y 7 reales a las 8 remitidas en marzo del año anterior. El 29 de diciembre se compraron cerdos para las familias y se le pagó 128 reales al vecino de Bayaguana, Pablo Medina, por el transporte de 16 caballerías de las yaguas para nuevos bohíos que levantaría el “enyaguador” José del Villar.¹⁸ El 26 de agosto habían arribado otras 6 personas para poblar el lugar. Su transporte en caballerías supuso 266 reales y 25 maravedíes.¹⁹

En el año 1765, Díaz Carneiro siguió recibiendo dinero para el socorro de las familias isleñas. El 25 de abril obtuvo 630 reales por cera y un hierro para hacer hostias en la iglesia. El 26 de junio se recibieron 10.970 reales para los socorros correspondientes al mes y para los tres de ampliación del año a que tenían derecho las 113 personas que en ese momento existían en esa población. El 2 de noviembre se gastaron otros 800 en la reparación de los bohíos de la tropa y de las familias. El 30 de diciembre se dio 886 reales del socorro correspondiente a un mes.²⁰

En 1766 se siguieron fabricando bohíos para la población. El 1 de agosto se le proporcionaron 4.320 reales con esa finalidad. El 5 de abril se dieron 823 reales para socorro, para el sueldo del cura y la oblata de la iglesia. El 2 de diciembre se depositaron 7.322 reales para los socorros a las familias y la compra de animales desde el 26 de octubre. El 21 de enero de 1767 se dieron otros 1.886 para la primera finalidad y para la congrua del párroco.²¹ Es esta la fecha final que aparece consignada, en la que se puso fin a la inversión de la Corona en la constitución del pueblo.

EL LENTO DESARROLLO DE LA NUEVA POBLACIÓN

Moreau definió a Sabana de la Mar en el primer lustro de la década de los ochenta como un lugar situado en la rada del mismo nombre, que no era bueno sino para buques pequeños. Como con el emplazamiento de Samaná se muestra contrario en su elección teniendo en esa costa sur de la bahía de las Perlas, con más de una legua de profundidad de oeste a este y un fondeadero para toda clase de buques, exceptuando un bajo que está en el medio. Lo consideraba “un puerto excelente, bien abrigado de los vientos del sur y donde uno puede colocarse a la derecha, a la izquierda y detrás del bajo”.²² Un escritor francés desconocido a fines del siglo XVIII alabó también sus ventajas, valorándola “proporcionada para acoger toda una flota”.²³ No cabe duda que pesó en la decisión la proximidad de una llanura, ya que, como señaló el martiniqués, “la denominación de la Sabana de la mar se debe sin duda alguna a la naturaleza del lugar, que es una espléndida sabana cerca de la orilla”.²⁴ Esa planicie era una continuación de la de San Rafael, “con unas 10 leguas de largo por 4 a 5 de ancho, situada al pie de la Montaña Redonda. Está rodeada por un terreno llano que, al hacer un ángulo, forma el cabo de ese nombre. Tal llanura se prolonga por cañadas salpicadas de promontorios hasta juntarse con las llanuras de Higüey, El Seibo y Santo Domingo”.²⁵ Nueve ríos la cortan para venir a desembocar en la orilla meridional de la bahía de Samaná; estos son principalmente el Magua, entre el de Las Culebras y el de Sabana de la Mar, y el de Niclagua. Con ellos coexiste un número infinito de riachuelos que corren por entre los contrafuertes en que se encuentra dividida esta llanura de la del Seibo, al sur, y la de La Vega al oeste y “que separan lugares propios para diferentes clases de trabajos de agricultura”.²⁶

Moreau no le dio otro rango que el de “pueblucho” miserable con su gobernador y su cura, ya que su población, reunida con la de Samaná, no cuenta más que quinientos habitantes.²⁷ Sánchez Valverde, cuyo hermano Pedro fue su cura de Sabana de la Mar en 1786, primero y más tarde de la segunda localidad, señaló que no pasó de ser una pobre ranchería, con los mismos problemas de pobreza de sus habitantes, dificultades de comercialización de su producción y de acceso que su homónimo del otro lado de la bahía.²⁸ Sin embargo, entre las dos hay una importante diferencia jurisdiccional, que ha pasado inadvertida. A pesar de plantearse la erección de casa para su cabildo, a diferencia de la situada en la península, no contó con ayuntamiento, sino solo con un comandante de armas. Por eso, en 1783, el informe sobre ella lo firma Pedro González, con tal rango, el teniente Antonio López, el subteniente

José Hernández, el sargento primero Lázaro González, “únicos oficiales de la milicia urbana”.²⁹

Si en Samaná, a partir del segundo lustro de los ochenta, la situación mejoró ligeramente con la comercialización de sus producciones, esas posibilidades no se abrieron en Sabana de la Mar, donde la penuria y el escaso número de sus pobladores obstaculizó la obtención de medios para comunicarse con el exterior. Aunque podían hacerlo por tierra con Bayaguana, situada a cinco leguas, poco tenían que ofrecerse a esa localidad interior. Según el censo ganadero de 1772, el número de reses vacunas se cifraba en 1.000.³⁰ Solo pudieron dar salida a sus producciones ganaderas a través de la salazón de su ganado de res, que era embarcado en las goletas de los samaneses.³¹ Como estos refieren, “la extensión de su feligresía sólo es la que ocupa la fundación, porque no hay hatos ningunos, que todos los vecinos asisten en la población por tener las labranzas muy inmediatas a ella”. Su párroco Manuel de Jesús Robles señala al respecto que la extensión de su feligresía “es ninguna por habitar todos los feligreses dentro del mismo pueblo y no tener habitaciones ni estancias fuera”. Los militares certifican su pobreza al señalar que, en cuanto al crecimiento demográfico y agrícola, “no se ha experimentado ninguna, aún más bien disminución, y lo mismo de cultura a causa de la tormenta húmeda el año ochenta”. El cura resaltó al respecto que su población “en lo sucesivo se espera probablemente que irá a menos por la desidia y poquedad de medios para su adelanto”.³² Esa indigencia es la que explica que no alberguen ni tan siquiera con el ridículo número de esclavos de Samaná,³³ ya que no aparece ninguno registrado, y que en los 90 su número no aumente.

La población de Sabana de la Mar en 1783 era de 151 personas, de las que 105 eran de comunión y los párvulos 46. El número de matrimonios durante el quinquenio anterior fue de tan solo 6 y los entierros 6, aunque tiene problemas para dar su número exacto por haberse perdido los libros sacramentales en el huracán de 1780. Se conserva la lista de cabeza de familias de esos años, formada por Domingo Pardilla, Francisco Pérez, Juan Rubio, Inés Domínguez, Felipe Neri, Francisco Díaz, Juan Pérez, Catalina Hernández, Pedro González, Alejandro Velásquez, Manuel Duarte, Agustín Hernández, Nicolás González, Antonio López, Gabriel Brillante, Gabriel Borregar, Incolaza Díaz, Francisco Benítez, Juan Hernández, Andrés Ravelo, Andrés Cruz, Salvador González, María González, Juan José Rubio, José Hernández y Nicolás Hernández. La familia de mayor número de miembros era la de Antonio López con 12, 9 de comunión y 3 párvulos. La seguía la de Nicolás Hernández con 11, 8 y 3 respectivamente. Con 8 miembros José Hernández y Nicolás González.³⁴

LA POBREZA DEL CURATO Y LOS CONFLICTOS ENTRE EL GOBERNADOR AZLOR Y EL OBISPO

El cura y vicario de Sabana de la Mar, Miguel de Jesús Robles, resume en 1783 el estado de las rentas parroquiales en la localidad. Su situación es muy parecida a la de Samaná. No cuenta con ninguna capellanía, renta decimal ni auxiliar en el culto. Era una ayuda de parroquia o tenencia de parroquia de libre designación del obispo, sin beneficio ni derechos sobre el diezmo. No existía más sacerdote que el párroco. Sus primicias en productos de la tierra se limitan a 50 pesos. Su único estipendio lo recibe de la Real Hacienda y le supone 180 pesos anuales.³⁵

Esa penuria explica la dificultad de disponer de clérigos estables en su parroquia. En 1769, el gobernador Azlor trató de exigir al arzobispo la participación por escrito del nombramiento y las licencias de vicarios y coadjutores. Se amparaba en una Real Cédula de 25 de agosto de 1768 que se aplicaba sobre las doctrinas y curatos a partir del caso guatemalteco. El prelado le

había comunicado verbalmente a través de un alguacil el nombramiento que había hecho de teniente de los curatos de Sabana de la Mar y Samaná en Antonio de León por hallarse enfermo el servidor del último. Con ello llevaba de orden la asistencia alternativa a ambas parroquias. Azlor interpreta que con esa medida deja “en la misma necesidad de pasto espiritual y desconsuelo a los dos pueblos referidos”. Además de considerar al sacerdote “un pobre de espíritu, que apenas sabe más que decir misa”, entiende que les separa una travesía de mar de cuatro o cinco leguas que debe emprenderse en canoa cuando lo permitiese el tiempo por no haber comunicación por tierra. Con ello “mal podrá con estos inconvenientes asistir a ambos pueblos”. Aprecia como desprecio “el modo con que se va portando” al contestarle mediante un recado de palabra “con un hombre desautorizado”, mientras que él destina siempre al escribano de cámara.³⁶

El 14 de octubre de 1769, el gobernador recibió una queja firmada siete días antes por el lagunero Tomás Rodríguez Camejo, vecino de Sabana de la Mar, cabo de escuadra y gobernador de armas, que dice hablar en nombre de sus habitantes. En ella se lamenta de que el pueblo llevaba tres meses sin misa ni auxilio de los enfermos, por lo que se habían muerto tres, uno en el día de la fecha y dos el mes pasado, pide que “se duela de estos miserables y de mí también”. Habla de ser sus “necesidades bastantes y algunas enfermedades”. Ese escrito, junto con el de la capellanía de Pedro Corto, lo remite al arzobispo, quejándose de no tener información por escrito del nombramiento de vicarios, como le atribuye la Real Orden de 1768. El prelado Isidro Rodríguez envió una carta al Consejo de Indias el 10 de diciembre. En ella relata que en esa localidad en su tiempo no había faltado quien administre su parroquia. Nadie se había quejado ni reclamado, ni se había muerto nadie sin asistencia espiritual. Sin embargo, ahora se dirigen al gobernador, pero no a ningún clérigo. Considera estar bien informado sobre el auxilio efectivo de todos los fallecimientos, por lo que Rodríguez Camejo dice en su carta que lo hicieron “sin que los auxilie y no es lo mismo”. Además sólo consta haberlo hecho dos y no tres. Por ello plantea que todas estas críticas se reducen a buscar argumentos por parte de la máxima autoridad civil a acusarle “quizá con el fin de oscurecer así, fingiendo celo, que está por su culpa en este estado el arzobispado”. Relata que durante el mandato de su antecesor fueron nombrados dos mozos que se ordenaron a título de los curatos de Samaná y Sabana de la Mar. Durante la sede vacante “porque eran jesuitas y favorecidos de los Padres y por tales de vuestro presidente, que consistió por eso en los monipodios que se hicieron (...) los quitaron y dejaron sin quien administrase uno ni otro curato, los colocaron en lo mejor del arzobispado, discurriendo que el arzobispo no seguiría estas máximas y temiendo les faltase el tiempo para colocar sus ahijados, separaron los viejos hartos de servir de la administración de esta ciudad. Es lo que todos apetecen. Y hoy salen estas resultas y saldrán peores”.³⁷

Además de atizarle sobre su apoyo a los jesuitas, por esas fechas recientemente expulsados, estaba poniendo los puntos sobre las íes sobre la real situación del clero del Obispado. Al acusarle de flojedad y descuido, el prelado plantea que no es más que un pobre que no tiene otro procedimiento que “sentir, disimular y poner los medios más suaves para el remedio, por no querer usar de los medios jurídicos y litigiosos en obsequio de la paz”. Expone que para 9 curatos de oposición se presentaron 48 aspirantes, pero ni uno pudo ordenarse de epístola. A los vacantes sin beneficio solo acudieron dos, ambos con necesidad de dispensa, pero ninguno hubo para las dos localidades citadas. Por eso se pregunta con contundentes argumentos sobre la situación de esas dos parroquias: “¿Dónde iré yo a buscarlos? Solo restan los conventos, y están tan faltos de sujetos, como fuera de ellos. Unos enseñan otros estudian. ¿Quién ha de ir a servir los curatos? Algunos hay sirviendo; y yo los quisiera a todos en sus conventos, bien que haya muchos buenos. Y cuándo haya religiosos

que puedan servir, ¿Quién querrá ir a Sabana de la Mar? ¿Un lodazal, una miseria y todo casi inhabitable? Si los clérigos que no tienen que comer, ni con que ordenarse, no los quieren. ¿Cómo los querrán los religiosos ordenados con buena casa y comida segura?”.³⁸

El arzobispo sostiene que las causas de la oposición del gobernador residen en sus conflictos por preeminencias. Él sin haber hasta ahora dado respuesta a ninguna determinación suya, “sólo porque no las he aprobado todas, esta declaradamente en contra y puesto al Arma”. Se ve avivado en esa confrontación por “el Deán y otros de la Compañía que vocean paz, orden, reforma y semejantes expresiones y son en rigor empeños de llevar adelante sus máximas y colocar las personas encargadas de los ausentes; aparentar servicios a V.M. y en realidad hacer sus negocios”.³⁹

Sobre los vicarios del Obispado, sostiene que son todos foráneos, de libre arbitrio de los prelados, ya que no perciben paga del real erario. Así lo practica el cabildo catedralicio con el cura de la catedral. Pone a los curas que quiere sin dar cuenta al gobernador como representante del vicepatrono. Lo mismo acontece con los curas que ponen tenientes, que solo dan cuenta al prelado.⁴⁰

En su respuesta al gobernador de 18 de noviembre de 1769, el arzobispo arremete contra el estado de la Diócesis durante la sede vacante, que dejaron la Diócesis “en el estado de que no haya quien sirva para nada”. Al cura de Sabana de la Mar, Francisco Rodríguez, se le había ordenado con obligación precisa de residir allí y servir su curato. Sin embargo, a los nueve meses “sin reparar en cánones y tratando contra ellos”, se le hizo cura de Montecristi con obligación de servir el anterior o poner un sujeto que lo sirviera interinamente, mientras que no hubiese cura en propiedad. Al no haber quien lo administrase, le trató de obligar a que lo buscara o marchara allí, al ser más fácil encontrarlo para Montecristi. Al hallarse enfermo, aunque no de cuidado, no quiso instarle por “añadir aflicción al afligido”, por no ser la necesidad tan urgente por haberse encargado de asistir a sus feligreses el de Samaná, lo que se había hecho en otras ocasiones con menos necesidad. Le recuerda a la autoridad civil cómo “en lo más mejorcito y más descansado colocaron los mozos y arrimaron aquello que ya por quebrantados no podían ni pueden servir en otra parte”. En ese panorama, le indica que la Real Cédula solo hace referencia a curatos que son doctrina de indios, sin diezmos ni primicias ni más renta fija que la regia.⁴¹

El arzobispo muestra diferentes certificaciones de párrocos de Sabana de la Mar que, como José Páez, durante la sede vacante, por sus enfermedades, dejaron a cargo del curato al de Samaná, tal y como lo había practicado con anterioridad el presbítero Manuel Hernández. Averiguó por los testimonios del primero de los clérigos citados que solo habían muerto dos personas en Sabana de la Mar, un muchacho de diez a doce años, Lázaro González, a quien le administró los sacramentos, y el herrero de la población, Joaquín Vázquez, que los recibió del interino, el padre Francisco del Monte. El vecino de la población Andrés Ravelo, ratificado por otro paisano suyo, Domingo Morales, señaló que fue él mismo quien, en ese último caso, fue a buscar al párroco de Samaná. Refiere también que durante el tiempo que ese padre faltó, sirvió de obrero en la iglesia para componerla y retejarla.

El mismo Tomás Rodríguez Camejo parece desdecirse de lo dicho con anterioridad en un escrito de 5 de noviembre de 1769. Indica que desde el 20 de julio, que se retiró Páez, sirvió el curato el licenciado del Monte, cura y vicario de Samaná “con bastante amor y celo” al confesar a Joaquín Vázquez que estaba muy enfermo y le hizo hacer testamento, “después de haberle ayudado mucho a que pidiera misericordia”. Ha efectuado asimismo tres bautizos.

Puso en el libro de defunción a Lázaro González, que había sido confesado por el anterior y “ha ocurrido a decir misa en otras ocasiones, como al presente está haciendo, pues, habiendo venido a este fin el día primero en la noche y se está aquí hasta el lunes cinco en este ministerio, sin embargo de unas graves calenturas que ha padecido y ha quedado conmigo de hacerlo así en lo sucesivo”. El gobernador jubilado Benito Díaz reafirmó lo dicho por Rodríguez Camejo.⁴²

El fiscal del Consejo de Indias, tras examinar el expediente, refirió el 11 de mayo de 1770 que ya empezaban a sentirse los efectos de las desavenencias entre las dos autoridades. Se originaron el 4 de septiembre, cuando el deán mandó se diese la paz al gobernador por un sacerdote revestido de dalmática, contraviniendo la determinación del prelado. Las reconveniones sobre el curato de Sabana de la Mar demuestran ser falsas, por lo que se debe ordenar al gobernador actuar con mayor moderación. En el punto de la Real Cédula, entiende que esos vicarios de los que habla no eran los llamados foráneos. El Consejo hizo suya su propuesta el 23 de ese mes.⁴³ Este conflicto es un testimonio fehaciente de los serios problemas que presentaba el mantenimiento de ese curato por su escaso interés para los sacerdotes de la Diócesis y dejaba bien a las claras la alianza de intereses entre el clero local, simbolizado en el cabildo catedralicio, y el gobernador para materializar un estatus quo, en el que en la práctica se aplicaban los intereses tácitos de las elites locales en la gestión de los asuntos públicos, tal y como parece desprenderse de las acusaciones del prelado. Es precisamente con la gobernación el momento en que se consolida, después de las desavenencias anteriores, el principio de alianza entre los militares capitalinos y las oligarquías locales de la frontera para legalizar en la práctica el tráfico mercantil con el Santo Domingo francés.

NOTAS

- ¹ Archivo General de Indias (A.G.I.). Santo Domingo, 1011. Informe del gobernador Azlor al rey de 15 de marzo de 1760.
- ² A.G.I. Santo Domingo, 1011. Informe del gobernador Azlor al rey de 3 de julio de 1761.
- ³ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 1012. Informe de Lorencis del Castillo desde Santa Bárbara de Samaná de 14 de septiembre de 1759.
- ⁴ RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1942, Tomo III, pp. 78-79.
- ⁵ A.G.I. Santo Domingo, 1011. Informe del gobernador Azlor al rey de 15 de marzo de 1760.
- ⁶ A.H.N. Ultramar. Libro 671. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1760.
- ⁷ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 1011. Informe de Lorencis del Castillo desde Santo Domingo de 1 de noviembre de 1759.
- ⁸ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 1011. Informe de Lorencis del Castillo desde Santa Bárbara de Samaná de 14 de septiembre de 1759.
- ⁹ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 1011. Informe del fiscal de la Audiencia de Santo Domingo de 19 de septiembre de 1759.
- ¹⁰ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 1020. Cit. también en PÉREZ GUERRA, I. *Historia y lengua, La presencia canaria en Santo Domingo. El caso de Sabana de la Mar*, Santo Domingo, 1999, p. 186.
- ¹¹ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 1011. Informe de Lorencis del Castillo desde Santo Domingo, 30 de diciembre de 1759.
- ¹² PÉREZ GUERRA, I. *Op. cit.*
- ¹³ A.H.N. Ultramar. Libro 671. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1760.
- ¹⁴ A.G.N. Época colonial. Leg. 7, exped. 1. Cit. en PÉREZ GUERRA, I. *Op. cit.*, pp. 183-184.
- ¹⁵ A.G.I. Santo Domingo, 1020. También cit. en PÉREZ GUERRA, I. *Op. cit.*, p. 186.
- ¹⁶ A.H.N. Ultramar. Libro 674. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1764.
- ¹⁷ A.H.N. Ultramar. Libro 678. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1764.
- ¹⁸ A.H.N. Ultramar. Libro 674. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1764.
- ¹⁹ A.H.N. Ultramar. Libro 678. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1764.
- ²⁰ A.H.N. Ultramar. Libro 675. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1765.
- ²¹ A.H.N. Ultramar. Libro 680. Libro de la administración de la Hacienda de Santo Domingo de 1766.

- ²² MOREAU DE SEINT MERY, M.L. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Trad. de Armando Rodríguez, Santo Domingo, 1944, p. 187.
- ²³ RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros de Francia en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1979, p. 201.
- ²⁴ MOREAU DE SEINT MERY, M.L. *Op. cit.*, p. 187.
- ²⁵ RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...*, p. 201.
- ²⁶ MOREAU DE SEINT MERY, M.L. *Op. cit.*, pp. 187-188.
- ²⁷ *Op. cit.*, p. 187.
- ²⁸ SÁNCHEZ VALVERDE, A. "Idea del valor de la Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía". En SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Ensayos*. Prólogo de fray Cipriano de Utrera. Notas de Emilio Rodríguez Demorizi y de fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, 1988, p. 299.
- ²⁹ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 988.
- ³⁰ SEVILLA SOLER, M.R. *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1795)*, Sevilla, 1981, p. 134.
- ³¹ RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Samaná...*, p. 132.
- ³² A.G.I. Santo Domingo. Leg. 988.
- ³³ A.H.N. Ultramar. Libro 683. Libro de indultos de esclavos negros de mala entra del norte de Santo Domingo.
- ³⁴ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 988.
- ³⁵ A.G.I. Santo Domingo. Leg. 988.
- ³⁶ A.G.I. Santo Domingo, 980. Expediente sobre el pasto espiritual de Pedro Corto y Sabana de la Mar. Año 1769.
- ³⁷ A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.
- ³⁸ A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.
- ³⁹ A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.
- ⁴⁰ A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.
- ⁴¹ A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.
- ⁴² A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.
- ⁴³ A.G.I. Santo Domingo, 980. *Ibidem*.